

Los contenidos de la función tutorial

NARCISO GARCÍA NIETO

Profesor titular del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Facultad de Educación, Universidad Complutense.

RESUMEN

En el presente artículo se elabora una propuesta de agrupamiento de *los diferentes bloques o núcleos de contenidos* que deben abordarse en una adecuada programación e intervención tutorial. Esta intervención tutorial debe ser diferenciada según los distintos contextos, ciclos, niveles y edades de los alumnos que se encuentran dentro del sistema educativo. Es difícil proponer una programación unánimemente válida para todos y cada uno de los contextos educativos. Además la intervención tutorial es necesariamente compleja, en ella tienen lugar intervenciones de muy distinto tipo y finalidad. Está integrada por un difícil y gran entramado de finalidades, objetivos, tareas, etc...

Toda esta problemática se intenta abordar en el presente artículo proponiendo cuatro núcleos temáticos fundamentales: *Contenidos funcionales y organizativos*; *Contenidos informativos: información académica, profesional y medioambiental*; *Contenidos formativos*; y *Contenidos técnico-metodológicos*. Cada uno de los bloques comprende, a su vez, una pluralidad de intervenciones de muy distinto tipo y supone un grado de preparación y actitudes en la personalidad del tutor, así como el uso de diferentes modalidades, técnicas y recursos de intervención.

SUMMARY

This paper presents a suggestion to group the different content blocks which should be taken into account in any adequate programming or tutoring system. This tutoring should be differentiated according to the contexts, levels and age of the students who are in the educational system. It is difficult to propose a unanimously valid program for everybody in the different educational contexts. On the other hand tutoring is necessarily a complex activity.

All these difficulties are studied in this paper and four main content blocks are outlined: Functional and organizational contents; Informational contents; Formative contents; and Technical and methodological contents. Each of these blocks comprises several different types of educational intervention, all of these blocks comprises several different types of educational intervention, all of which imply a certain level of the tutor's education and attitudes, as well as the use of different ways, techniques and resources of tutoring.

Introducción

Uno de los aspectos más novedosos y destacables de nuestra actual reforma educativa, impulsada por la entrada en vigor de la LOGSE, es sin duda, la destacada importancia que se concede a la orientación escolar y la tutoría en los centros.

Esta conveniencia y necesidad de la orientación y la tutoría, aunque parezca una novedad, en realidad cuenta ya con un siglo de historia en los países que poseen sistemas educativos más cualificados. Incluso nuestro país cuenta con una importante tradición orientadora desde algunas décadas. Aunque en honor a la verdad, es preciso afirmar que, por más que la normativa sobre orientación haya sido antigua y abundante, casi nunca pasó de un bonito deseo que, rara vez, se hizo práctica por falta de recursos y medios.

En cambio, sí puede ser considerado como novedoso que recientemente nuestras autoridades académicas actuales, retomen este tema de la orientación y la tutoría, mil veces olvidado, prometido y nunca cumplido, viendo en ellas un medio, insustituible y necesario para poder hacer realidad el nuevo currículum escolar, calificado de abierto, flexible, plural y diversificado. Sin un buen apoyo tutorial, en los centros, dicho currículum se quedaría muy alejado de los resultados y expectativas que sobre él se han vertido.

Parece que, por fin, los responsables de la educación en nuestro país, tienen la decidida voluntad, al menos a nivel de promesas, de dar a la orientación escolar y la tutoría el lugar que les corresponde, si se busca un mínimo de calidad educativa.

En efecto, el artículo 60 de la LOGSE afirma:

La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente. Corresponde a los centros educativos la coordinación de estas actividades. Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor. Las administraciones educativas garantizarán la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que se refiere a las distintas opciones educativas y a la transición del sistema educativo al mundo laboral, prestando singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones. La coordinación de las actividades de orientación se llevará a cabo por profesionales con la debida preparación...

Asimismo, en los **Diseños Curriculares Base**, en los que se dan los principios fundamentales para la función educativa, se señala que la orientación es:

- Un derecho de los alumnos.
- Es inseparable de la función docente.
- Se encomiendan las tareas orientadoras a los Departamentos de Orientación de los centros, a los tutores y a los equipos interdisciplinares.

Finalmente, en el Título Cuarto de la LOGSE, dedicado a la **Calidad Educativa**, en el artículo 55, se dice:

Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad y mejora de la enseñanza, en especial a:

- a) Cualificación y formación del profesorado.
- b) La programación docente.
- c) Los recursos docentes y la función directiva.
- d) La innovación y la investigación educativa.
- e) La orientación educativa y profesional.
- f) La inspección educativa.
- g) La evaluación del sistema educativo.

De la breve reseña de citas que hemos hecho y de otras muchas que podrían aducirse, si el espacio de este artículo nos lo permitiera, se desprende claramente que *orientación y tutoría se conciben como un medio de...*:

- Cualificación educativa.
- Individualización de la enseñanza.
- De orientación para la vida.
- Contemplar la realidad total del alumno, no sólo su dimensión cognoscitiva.
- Prevención y tratamiento de dificultades de aprendizaje.
- Asesoramiento del alumnado en la toma de decisiones académico-profesionales.
- Etc.

Se insiste en que en toda esta tarea orientadora deben estar implicados los padres, los profesores, sobre todo tutores, especialistas de distintos tipo, y los propios alumnos. Además, se operativiza la intervención orientadora configurándola en tres niveles de intervención distintos:

- *Un primer Nivel de Aula o grupo:* Que contempla todas aquellas acciones que cada tutor debe llevar a cabo con el grupo de alumnos que tienen especialmente encomendado.
- *Un Nivel de Centro:* Que implica directamente a los Departamentos de Orientación de los centros, asignándoles la articulación, programación y coordinación de toda la acción orientadora y tutorial del centro.

- Finalmente, *un Nivel de Zona o sector*: Los centros que tengan alumnos de integración o con necesidades educativas especiales, contarán con la asistencia de profesionales especializados en función de los problemas de estos alumnos, disponiendo del personal laboral que sea necesario. Es decir, habrá equipos que atenderán las necesidades de una zona geográfica o sector de población que tengan necesidad de una intervención especializada.

Dado que esta problemática a atender es muy específica, se necesitarán distintos especialistas en el campo de la psicomotricidad, lenguaje. Es obvio que por economía de recursos no se puede pedir que cada centro disponga de este grupo, valioso y cuantioso, de especialistas que desbordaría todas las posibilidades educativas de los actuales centros. Es a los equipos de sector o equipos interdisciplinarios a los que corresponde este nivel de orientación y asistencia a los centros de una concreta demarcación territorial.

1. La función tutorial en el actual sistema educativo

Una enseñanza individualizada; un currículum —como ya se ha dicho— abierto, plural y diversificado, con sus grados de opcionalidad correspondientes; una «educación para la vida»; una orientación y asesoramiento del alumnado a la hora de hacer elecciones académico profesionales, consideradas como un derecho del alumnado y un deber que deben aportarles los centros; etc., son razones más que suficientes para justificar la existencia de una adecuada red tutorial en los centros, capaz de llevar a cabo unas funciones generales como las que sintetizamos a continuación:

- Adaptar la educación a cada alumno o grupo concreto.
- Ayudar al estudiante a desarrollarse, no sólo como alumno, sino como persona total.
- Cultivar y favorecer en el alumnado los aspectos motivacionales, formativos, actitudinales y de relación humana.
- Asesorar y orientar al alumno cuando sea preciso hacer una opción o elección académico-profesional: elección de carrera, planes de estudio, asignaturas optativas, modalidades diferentes de bachillerato,...
- Informar y abordar con los alumnos de todos aquellos problemas, hechos o situaciones que pueden ayudarles a una mejor comprensión de sí mismos y del mundo en que viven.
- Contribuir a la adquisición de actitudes responsables, criterios coherentes, adopción de una escala de valores personales.
- Mediar entre el alumno o grupo de alumnos en situaciones conflictivas que puedan darse en el alumno o grupo de alumnos.
- Etc.

Estas funciones generales enunciadas, a su vez, se concretan en unas tareas concretas que el tutor debe desarrollar en varias direcciones:

- a) *Con respecto a los alumnos:* El tutor debe cumplir las siguientes tareas:
- Procurar una buena adaptación e integración de los alumnos en el grupo de la clase y del centro.
 - Realizar las adaptaciones curriculares oportunas, procurando individualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, adaptándolo a las posibilidades y limitaciones reales y personales de cada alumno o grupo de alumnos.
 - Detectar a tiempo las dificultades de aprendizaje que puedan presentar los alumnos, procurando darlas una respuesta adecuada.
 - Coordinar el proceso evaluador de los alumnos, asesorando de la conveniencia o no de la promoción de un curso, ciclo, o nivel a otro,...
 - Favorecer y promover los procesos de maduración vocacional de los alumnos.
 - Informar y asesorar a los alumnos de las distintas alternativas curriculares y profesionales, en orden a favorecer una adecuada toma de decisiones.
 - Adiestrarles y entrenarles en el desarrollo de actitudes participativas dentro del grupo de clase y dentro del centro.
 - Procurar y posibilitar el conocimiento del entorno sociocultural del alumno.
 - Enseñarles a dominar una correcta metodología de estudio y el uso de los recursos que favorecen el aprendizaje.
 - Programar actividades de ocio, recreativas y culturales que favorezcan el desarrollo y la socialización del alumnado.
 - Mediar prudentemente entre los alumnos y los profesores cuando se den situaciones conflictivas o especialmente problemáticas entre los unos y los otros.
 - Etc.
- b) *Con los padres de los alumnos:* Además de los alumnos, la actividad tutorial tienen también como destinatarios a los padres de los alumnos, quienes, en definitiva, son los primeros implicados y responsables de la educación de sus hijos. Las tareas del profesor tutor al respecto, entre otras, las más importantes son las siguientes:
- Contribuir y procurar unas relaciones fluidas, capaces de conectar y unificar la tarea educativa entre el centro y la familia.
 - Tener informados a los padres de los logros e incidencias que tengan lugar en el proceso educativo de sus hijos.
 - Procurar implicar a los padres, en cuanto sea posible y éstos sean capaces, en la tarea educativa de sus hijos.

- Establecer adecuados cauces de cooperación para tomar parte en los posibles problemas de conducta, adaptación, disciplina o aprendizaje de los alumnos.
 - Solicitar la ayuda y cooperación de las familiares para programas y llevar a cabo actividades educativas, culturales, recreativas y de ocio.
 - Comunicar a los padres, periódicamente, la marcha y evolución de sus hijos: Resultados de las evaluaciones, problemas de disciplina, faltas de asistencia, situaciones de riesgo especialmente graves por las que pasan sus hijos.
 - Asesorar a los padres sobre actitudes y pautas educativas a llevar a cabo con sus hijos, sobre todo en casos excepcionales o especialmente problemáticos.
 - Recabar de los padres aquellas informaciones que sean pertinentes y especialmente relacionadas con la educación de sus hijos: enfermedades, problemas familiares, económicos, expectativas sobre los estudios de los hijos.
 - Programar y llevar a cabo encuentros y reuniones colectivas con los padres, exponiéndoles los objetivos educativos, metodología, nivel de exigencia, el proyecto educativo del centro, características evolutivas, escolares y académicas de los alumnos, según el momento psicoevolutivo en que se encuentran.
 - Recibir y entrevistar a los padres cuando éstos lo soliciten o sea necesario para dar, recibir, o verificar informaciones y hechos respecto a sus hijos, así como para oír y solucionar quejas, conflictos, sugerencias razonables que puedan contribuir a mejorar la educación de sus hijos.
- c) *Con los profesores:* Entre las tareas específicas que el tutor debe llevar a cabo con el resto de los profesores del grupo, y sobre todo, con los tutores de los demás grupos, son de destacar algunas como las siguientes:
- Presidir las sesiones de evaluación, marcando los criterios y pautas deseables de exigencia, refuerzo y apoyo.
 - Coordinar programas y adaptaciones curriculares, adecuándolas a las peculiaridades de los alumnos.
 - Transmitir a los profesores las quejas, iniciativas y opiniones, razonables de los alumnos que deban tenerse en cuenta para la mejora y optimización de la educación.
 - Mediar, de una forma ecuánime y prudente, en situaciones conflictivas, que puedan tener lugar entre alumnos y profesores.
 - Cooperar con el resto de los demás tutores para planificar conjunta y coordinadamente las actividades culturales para cada curso y ciclo o nivel educativo, en cuanto a objetivos, medios y recursos a emplear,...

- Recoger las opiniones, criterios y sugerencias del resto de compañeros profesores que deban ser transmitidas a los alumnos para mejorar la acción educativa o corregir deficiencias y problemas.
- Solicitar ayuda, cooperación y asesoramiento a los profesores, especialistas en las distintas materias del currículum, cuando sea necesario para elaborar programas específicos de intervención en los que el tutor precise un asesoramiento especializado.
- Llevar a cabo una adecuada coordinación entre todos los profesores del grupo para que la diversidad de asignaturas y materias del currículum no creen perplejidades y contradicciones innecesarias en los alumnos.
- Etc.

d) Tareas con relación al Departamento de Orientación del Centro:

El tutor forma parte, y una parte muy importante y decisiva, del Departamento de Orientación, en el que distintos especialistas programa y coordinan toda la tarea orientadora y tutorial del centro que, posteriormente, cada tutor llevará a cabo o aplicará a cada grupo en concreto. Por ello el tutor debe mantener unas estrechas, frecuentes y cooperadoras relaciones con el Departamento de Orientación del centro, procurando la ayuda mutua y la unidad de acción. En este sentido, el tutor deberá desarrollar las siguientes tareas:

- Participar en la programación general que el Departamento lleve a cabo anualmente para todo el centro en cuanto a tareas relacionadas con la orientación y tutoría de los alumnos.
- Transmitir al Departamento las necesidades de su grupo de alumnos.
- Solicitar la ayuda del Departamento para realizar aquel tipo de intervenciones que por su especialización, profundidad o complejidad no pueda afrontar el tutor por sí mismo.
- Recabar del Departamento la información y ayuda que como especialistas puedan aportarle para solucionar una situación concreta.
- Colaborar en el diagnóstico de los alumnos, aportando al Departamento aquellos datos que por la experiencia y trato diario con los alumnos puedan ser importantes en el conocimiento del alumno o grupo.
- Remitir o desviar hacia el Departamento, aquellos casos especialmente conflictivos o de especial gravedad que el tutor no puede afrontar por suponer una preparación o cualificación profesional que él no tiene por qué poseer.
- Llevar a la práctica o aplicar aquellas intervenciones o programas que el Departamento haya programado o diseñado para su grupo de tutelados.

- Contribuir en la realización de un análisis de necesidades específicas de un grupo de alumnos en concreto.
- Manejar la información, individual o grupal, que el departamento tenga elaborada, como informes, estadísticas, estudios..., que el tutor necesite para un mejor conocimiento y conducción del grupo.
- Diseñar y participar en programas de *investigación acción*, que puedan llevarse a cabo en el centro educativo y realizarse con la participación de especialistas y profesores.

e) Tareas con la Dirección del Centro:

Se puede afirmar que, de alguna manera, el tutor representa frente a los alumnos y los padres, al conjunto del centro, dado que la dirección del centro no puede estar presente en todas y cada una de las situaciones que la educación inevitablemente se generan.. con lo cual el tutor también hace de mediador, en cierto sentido, entre los alumnos, los padres, y la dirección del centro. Las tareas que de esta función mediadora se derivan, con frecuencia, son:

- Estructurar con los jefes de estudio, los encargados de etapa, todo el funcionamiento de la red tutorial.
- Informar a la dirección del centro, o jefatura de estudios, del progreso o problemática planteada por el grupo de tutelados.
- Solicitar de los órganos decisorios del centro los medios y recursos que sean precisos para cualquier actividad no sólo tutorial, sino que responda a cualquier necesidad real del grupo.
- Llevar a la práctica o ejecutar en el grupo de alumnos aquellas acciones o normas que, con carácter general, la dirección dé para todos los alumnos del centro.
- Derivar hacia la dirección aquellos casos, problemas o decisiones que por su complejidad excedan de la responsabilidad o competencia del tutor.
- Aportar a la dirección o a los órganos ejecutivos correspondientes, aquellas sugerencias, inquietudes o iniciativas que surjan en el grupo de alumnos, los padres o los profesores del grupo que supongan una demanda razonable y cuya respuesta sobrepase las atribuciones de los tutores.

f) Tareas burocráticas y administrativas:

La educación se realiza dentro de una institución educativa. Se regula por unas normas o pautas concretas. Pero además es una parte de la organización educativa de un país o comunidad autónoma que financia, controla e impone unas normas de obligado cumplimiento para todos los centros. Esto conlleva una serie de requisitos, referidos a aspectos administrativos y burocráticos, más o

menos útiles y molestos, pero en su mayoría necesarios para el funcionamiento de las instituciones sociales.

En este sentido, el tutor deberá cumplimentar documentos oficiales: Actas de reuniones de evaluación, de votación de delegados de curso, certificaciones académicas, controles de asistencia, comunicaciones a padres, calificaciones escolares, libros, cartillas o expedientes académicos que requieren de la firma o visto bueno del tutor como testigo y responsable especial del proceso educativo de los alumnos.

De lo que antecede, se desprende la gran importancia de la función tutorial que va mucho más allá de una pura transmisión cultural de saberes y que debe tener muy presente todos aquellos aspectos que contribuyen a facilitar el camino para que los alumnos puedan ir conquistando no sólo el mundo de la ciencia o la cultura sino, a la vez y en paralelo, una personalidad equilibrada, rica y madura, según las características de los diferentes momentos que van remontando a lo largo de la escolaridad.

Estas tareas propias de la función tutorial, que tan someramente hemos apuntando, se concretan en un sinfín de especificaciones con una proyección y destinatarios diferentes: Los alumnos, como individuos singulares o como grupo, en cada uno de los cuales hay que concretar la intervención educativa; los profesores, como colectivo que imparte disciplinas o asignaturas diferentes a un mismo grupo de alumnos y que necesitan coordinación y conjunción de objetivos y actuaciones; los demás tutores integrantes de la red tutorial de un centro, que deberán realizar la intervención tutorial de una forma progresiva y programada, capaz de afrontar un programa de desarrollo que debe conseguirse coordinadamente a lo largo de un ciclo o nivel educativo, evitando lagunas y solapamientos en la intervención; los padres de los alumnos, que como responsables últimos de la educación de sus hijos deben estar informados de la evolución y progreso de sus hijos, de sus problemas y dificultades, procurando implicarles en el proceso educativo de sus hijos; los órganos directivos de los centros, hacia quien necesariamente se deberán derivar problemas, sugerencias, pautas de mejora, solicitud de medios necesarios; al Departamento de Orientación con quien los tutores deben cooperar, colaborar y llevar a la práctica la programación conjunta diseñada para un curso, ciclo, o etapa escolar;...

Todo este complicado entramado de intervenciones, destinatarios, contextos, etc., hacen que no sea fácil delimitar los contenidos de la función tutorial. Bien podría decirse, como lo hace Sanz Oro (1991), refiriéndose a la orientación, que es un concepto heterogéneo, ambiguo y de no fácil delimitación. Nuestro cometido es intentar hacer un agrupamiento o categorización de los contenidos de la Función Tutorial, evitando, por un lado, la simplificación; y por otro, una enumeración larga y tediosa de los cometidos de una tutoría capaz de responder a las necesidades del actual contexto y sistema educativo.

2. Los contenidos de la intervención tutorial

Ya en otra ocasión, García Nieto, N y otros (1992), afirmábamos que tanto los destinatarios de la acción tutorial: los alumnos y otros colectivos implicados, directa o indirectamente en ella, como los padres de los alumnos y los mismos profesores; los diferentes aspectos o dimensiones que debe tener presentes; los diferentes contextos, ciclos, cursos y niveles en los que la tutoría se desarrolla; la misma cualificación o preparación profesional de los propios tutores; los medios y apoyos técnicos disponibles en cada institución escolar; y un largo etcétera, nos hacen caer en la cuenta de que la intervención tutorial necesaria e inevitablemente ha de ser una actuación diferenciada, compleja y minuciosamente programada en cada centro escolar. En la tutoría se dan cita y vienen a converger, de una u otra forma, casi todas las variables relacionadas con la educación.

No es fácil, pues, dar una única respuesta a esta pregunta: ¿Qué contenidos deben programarse en una adecuada intervención tutorial? No es posible dar una respuesta adecuada y con carácter genérico al margen de las circunstancias concretas en las que debe desenvolverse la intervención tutorial. Sin embargo, sí creemos que independientemente de las posibilidades de cada contexto los contenidos de una correcta programación tutorial deben ajustarse y observar, al menos, los siguientes requisitos. Los contenidos a programar deben ser...:

- *Relevantes e importantes*: No se pueden dedicar esfuerzos ni tiempos a actuaciones intrascendentes, superadas en el espacio o en el tiempo y carentes de todo valor humano y educativo.
- *Congruentes con todo el currículum*. Es decir integrados en él y afrontados desde él, si es preciso con la contribución de los profesores de las distintas áreas de conocimientos. Abordados, en cuanto sea posible, desde una tarea cooperativa y desde la interdisciplinariedad.
- *Motivantes*: Ligados al interés natural o y inducido del niño, del adolescente o del joven. Deberán pues tener una significación psicológica para los alumnos respondiendo a sus intereses, preguntas, dudas...
- *Conectados con las necesidades actuales de los alumnos*, previamente detectadas, diagnosticadas e identificadas. Cada grupo de alumnos tiene unas necesidades concretas a las que se le deben dar alguna respuesta. Muchas de estas necesidades, en buena medida, serán afines por la edad, los contextos próximos, el momento histórico y geográfico del que proviene o en el que está inserta la población escolar; por las connotaciones socioambientales, propias de cada colectivo.
- *Implicadores de los distintos agentes educativos*: No puede ser la intervención tutorial aislada, esporádica, puntual, basada en el altruismo o la buena voluntad de algún educador desinteresado que actúa por su cuenta al margen o en contra del resto de los tutores, profesores, órganos directivos, padres...

- *Correctamente programados y articulados: Habrá que tener muy presente* que si la intervención tutorial no se programa, diacrónica y sincrónica-mente, es decir a lo largo de unos años, o períodos de escolaridad que los alumnos van remontando sucesivamente; o llevando a cada alumno de la misma edad curso o nivel actuaciones similares en cuanto los alumnos puedan serlo y diferentes en tanto que se den diferencias individuales. Si no se programa adecuadamente la acción tutorial, bien pueden ocurrir solapamientos, lagunas o reiteraciones. Es decir, algunos tópicos se traten muchas veces y otros no se toquen nunca, por mucho que el alumnado lo necesite o desee. Al hablar de esta programación correctamente secuenciada y articulada, estaríamos afirmando que la tutoría debe ser programada, no improvisada, del mismo modo como se hace con el resto de las asignaturas y materias de estudio.
- *Evaluables:* o verificables con indicación o medición de los efectos o resultados teóricamente esperados y los realmente conseguidos. De lo contrario, será hacer cosas por hacer, sin saber la adecuación, conveniencia o eficacia conseguida.

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, podrían agruparse los contenidos de la acción tutorial, aún a riesgo de simplificar o de no poder trazar límites muy precisos, en los siguientes cuatro grandes bloques:

3. Contenidos funcionales y organizativos

Comprenderían este apartado todo aquel tipo de intervenciones que deben hacerse con los alumnos para que el grupo disfrute de una correcta organización dentro del conjunto del centro. No es fácil de precisar este primer bloque de contenidos, pero es muy importante que cada grupo de alumnos conozca y se sienta correctamente integrado en la totalidad de la institución educativa conociendo sus normas de juego, de convivencia, derechos, deberes.

El objetivo prioritario de este primer bloque sería hacer que el alumno se sienta a gusto dentro de la institución, sintiéndose parte de ella, acogido y tratado con dignidad y respeto. Así como facilitar un clima sano donde las relaciones interpersonales y sociales constituyan un aprendizaje vivencial de los valores, derechos y actitudes cívicas que necesariamente será preciso vivir en la sociedad.

Como tareas o acciones concretas al respecto se podrían mencionar las siguientes:

- Saludo, acogida y presentación por parte del tutor, a principio de curso, como representante de la institución educativa.
- Conocimiento, mediante la lectura o explicación por parte del tutor, del *Proyecto Educativo, ideario, estatutos, reglamentos, normas...* propios del centro

- Hacer tomar conciencia de los derechos, deberes, normas de comportamiento exigidas, así como los sistemas de sanciones establecidos para las distintas faltas, según su gravedad.
- Conocimiento del calendario escolar: horarios, fechas de evaluación, fiestas, campañas, certámenes, distribución de aulas, conocimiento de las distintas dependencias del centro, formas de funcionamiento.
- Reparto de tareas, cargos y roles de los alumnos: Elecciones de delegados y subdelegados, encargados de aula, biblioteca de aula, ornamentación de la clase, orden y limpieza... En una palabra, designación y funcionamiento de todo aquello que es necesario para que el grupo se sienta cómodo y a gusto dentro del centro
- Conocimiento de la programación general del curso: Programa tutorial, conocimiento de los servicios de orientación del alumno, reuniones de contacto o informativas entre padres profesores, tutores, alumnos...
- Fechas y modalidades de evaluación del alumno, así como análisis de los resultados de las evaluaciones, modo de comunicación de resultados o boletines con las familias, horarios de atención a padres de alumnos...
- Celebración de fiestas propias, campañas, jornadas especiales, competiciones, actividades recreativas, escolares, extraescolares...
- Recogida previa de información sobre las circunstancias personales e individuales de cada alumno, mediante cuestionarios, encuestas a padres, profesores, los propios chicos...

En fin, se podría constituir una interminable lista de todo aquello que está en la base de una buena comunicación y que facilite una correcta interacción social, mediante una buena organización y funcionamiento de todos aquellos elementos personales, materiales y formales que garantizan la seriedad, rigor y dinamismo sano de una organización. Además serían una parte importante de estas tareas, todos los aspectos burocráticos y administrativos que suelen rodear al sistema educativo.

Muchas veces las tareas tutoriales se han reducido lamentablemente a estos aspectos, caricaturizando la función tutorial bajo un lamentable reduccionismo burocrático: Firmas de actas y calificaciones; cumplimentación de certificaciones escolares; controles de asistencia; apercibimientos a los alumnos o a sus padres...

Este complejo campo de actividades, tan diversas y variopintas, exigen en el tutor unos saberes prácticos y aplicados que van a poner a prueba su valía en varias dimensiones: Capacidad de organización, conducción y animación de grupos, con lo que ello supone de conocimiento y aplicación de técnicas de grupo y comunicación; capacidad para las relaciones humanas e interpersonales necesarias para una adecuada convivencia; facilidad para influir en los demás a través de un liderazgo, no oficial o impuesto, como lo da un título o nombramiento, sino merecido y reconocido.

La cohesión de un grupo, la armonía, colaboración y entendimiento entre

todos sus miembros; la aportación de un alto nivel de moral y entusiasmo, son los componentes de un clima necesario que hacen que el grupo sea un elemento educador de primera magnitud, tan necesario como difícil de conseguir. En todo ello se pondrá ampliamente a prueba la calidad humana y técnica de la personalidad de un tutor.

Tres serían, al menos, las cualidades o dimensiones exigibles al tutor en esta primera y más elemental faceta de la tutoría: *Capacidad organizativa*, con todo lo que conlleva de liderazgo, autoridad, representación de la entidad educativa, conducción y animación de grupos...; *Correctas actitudes para las relaciones interpersonales*, para establecer relaciones afectuosas y cordiales con los alumnos, los padres, los compañeros profesores o los órganos directivos del centro, dado que, con frecuencia, será preciso realizar funciones de mediación, coordinación, colaboración...; *Eficacia administrativa* para cumplimentar certificaciones oficiales, expedientes, comunicaciones a padres, archivo de documentos...

4. Contenidos informativos

Sin duda que muchas de las actividades señaladas en el apartado anterior, llevan consigo o se basan en la información. Pero la información a la que en este apartado queremos hacer referencia es una información de otro tipo. Se trataría de ese tipo de actuaciones relacionadas con una información que el alumno necesita para tomar decisiones personales o realizar opciones de cierta transcendencia para su futuro y que, de suyo y en sí, estas informaciones no están contempladas en ningún programa específico de ninguna asignatura o saber concreto. Esta información debe comprender, al menos, estos tres campos:

a) *Información Académica.*

Haría referencia a las distintas posibilidades de elección del sistema educativo con sus diferentes alternativas de estudio. Por una parte será preciso informar al alumnado de las diferentes posibilidades que le ofrece el sistema educativo. Las posibilidades de optatividad y elección de materias y asignaturas. Modalidades de bachillerato o COU a elegir. Asignaturas vinculadas a estudios universitarios posteriores. También entrarían en este apartado todo ese amplio cúmulo de requisitos burocrático-administrativos que el alumnado debe conocer y que va desde los requisitos de matriculación, solicitud de becas y ayudas al estudio, certificaciones académicas, servicios específicos que oferta la comunidad escolar o social más próxima: seguros, asistencia medicosanitaria...

En síntesis, esta información debe favorecer en el alumno el conocimiento de las oportunidades académicas y profesionales que le brinda el sistema educativo

y el mercado laboral. Por eso el MEC (1992), en los «*Principios metodológicos para el desarrollo curricular de la ESO afirma que no puede ser limitada esta actuación a proporcionar información actualizada del mundo laboral o de los itinerarios académicos o profesionales, sino que debe suponer, sobre todo, facilitar oportunidades de aprendizaje y experiencia personal relacionada con el mundo del trabajo y de su entorno social, de conocimiento y experiencias directas de otros centros de educación postobligatoria*».

Toda esta *información académica*, va a exigir del tutor conocer perfectamente el sistema educativo, con frecuencia cambiante, con las numerosas alternativas y posibilidades que él oferta. Las muchas posibilidades de la optatividad y opcionalidad supondrán en el tutor estar muy al día de los distintos cambios y modificaciones que frecuentemente se dan en el sistema educativo y en el actual curriculum, sabiendo asesorar en la toma de decisiones más adecuadas a cada alumno.

b) *Información Profesional:*

Bajo este epígrafe queremos incluir aquel tipo de información relacionada con el mundo laboral futuro; el mercado de trabajo con sus ofertas y demandas existentes en los distintos contextos sociales; existencia de enseñanzas no regladas; talleres ocupacionales; cursos de cualificación profesional; ofertas públicas de empleo; cursos de ampliación de estudio; búsqueda de empleo; ...Las nuevas titulaciones universitarias se aproximan a las trescientas titulaciones nuevas; las actuales catalogaciones de profesiones contemplan más de un millar; los estudios profesiográficos cada día son más complejos y diferenciados; la especialización del actual mundo laboral presenta una amplia pluralidad de posibilidades...

Esta Orientación Vocacional, según el MEC (1992), se contempla en el Curriculum de la Educación Secundaria Obligatoria «como parte del desarrollo integral» y, por ello, como un aspecto de la Orientación Educativa que, por las características de la etapa y hacia el final de la misma, debe posibilitar un marco de ayuda y opción para que los estudiantes realicen tomas de decisiones realistas, eficaces y autónomas (*Orientación y Tutoría en ESO*, pág. 114).

El tutor debe tener un gran protagonismo en la orientación vocacional del alumno, ya que ésta debe ser un aspecto de la educación que debe estar integrado en el curriculum, siendo un deber de todos los docentes, pero especialmente del tutor que desempeña un rol integrador de los distintos saberes que recibe el alumno. Además, el tutor posee —debe poseer— un conocimiento experiencial y vivencial, fruto del trato diario con el alumno, que le sitúa en unas condiciones privilegiadas para poder asesorar con realismo a cada uno de sus alumnos. Por lo que se afirma que «*nadie más indicado que el tutor para enseñar a los alumnos a valorar en su justa medida la adecuación de intereses, motivaciones, actitudes,*

rendimiento y esfuerzo con las exigencias académicas y profesionales que son exigibles» (ib. pág. 123).

A las razones apuntadas, cabría señalar otra de no menos importancia que proviene de la relación con las familias de los alumnos, como puede ser el conocer las presiones, expectativas y móviles que el medio familiar puede ejercer, más o menos coactivamente, sobre la voluntad del alumno en el momento de tomar estas decisiones.

El mundo de las profesiones cada día es más complejo, hasta tal punto que casi se hace imposible disponer de una catalogación completa al respecto. Los estudios profesiográficos así como los distintos contextos en que cada profesión se ejerce, suponen un amplio abanico de peculiaridades no fáciles de dominar y conocer. Los tutores actuales deberán disponer de unas amplias bases de datos, de fácil e inmediato acceso, para remitir a cada alumno a la información más adecuada a sus posibilidades personales.

c) *Información medio-ambiental o ecológica:*

Independientemente de lo afortunada o desafortunada que pueda parecer la denominación que encabeza este epígrafe, queremos hacer referencia con él a informaciones de muy distinto tipo y de difícil precisión relacionada con el entorno, más o menos inmediato, del medio del que proviene o en el que vive el alumno: ciudad, barrio, servicios sociales, culturales y asistenciales existentes que pueden contribuir a la formación del alumno; movimientos juveniles; asociaciones deportivas y recreativas; posibilidades de ocio y tiempo libre; problemática social existente: marginación, desempleo, drogadicción, «tribus urbanas»; sectas...

Cada colegio está ubicado en unos contextos geográficos y sociológicos concretos en los que se dan unas posibilidades y unas carencias concretas. El tutor deberá conocer, al detalle, este entorno no sólo por la información que puede aportarle de sus tutelados, sino por hacer posibles las conexiones necesarias con él a efectos de coordinarlo con la institución escolar, aprovechando de él los servicios que puedan favorecer al alumnado aportándole una *educación por y para la vida*. En tal sentido, todo lo que suponga conocer empresas, medios y sistemas de producción modernos, problemática social: desempleo, condiciones laborales, tecnología de producción... será sin duda una aportación con la que la tutoría enriquecerá la educación del alumno.

Otro aspecto sería destacable al respecto, saber aprovechar los recursos que la comunidad educativa puede poner al alcance de la escuela. Muchas veces es preciso echar mano de profesionales o expertos para intervenciones educativas específicas que pueden provenir del entorno más inmediato: padres de alumnos, antiguos alumnos del centro, organizaciones sociales diversas como el voluntariado, etc.

Todo este bloque de *contenidos informativos*, de muy distinta índole, estarán especialmente relacionados con lo que en el actual curriculum lleva la denominación de *Conceptos, hechos y principios*. Aunque bien es cierto, que son *contenidos o conceptos* que, en poco o en nada, se parecen a los contenidos conceptuales de las demás áreas o asignaturas. Son, más bien, núcleos de información que al alumno se le deben transmitir aunque no sea con una intencionalidad cultural y científica o técnica, sino para la vida o enriquecimiento personal. Lo mismo cabría decir de la constatación de *hechos y principios* que no se refieren al mundo científico, sino, más bien, a situaciones que pueden afectar directamente a la trayectoria escolar, académica y profesional del alumnado.

La exigencia fundamental de este amplio apartado para el tutor reside, pues, en la necesidad de estar al día y conocer perfectamente las muchas posibilidades y variaciones que el sistema educativo y social pueden ofrecer para un alumno en concreto, dependiendo de sus peculiares características. No será posible este conocimiento puntual, y con frecuencia cambiante, sin disponer de fuentes actualizadas de datos y documentación: monografías, bibliografía, información proveniente del Ministerio, de las Comunidades Autónomas, las universidades, así como de otros organismos públicos y privados.

5. Contenidos formativos u orientadores

La acción tutorial, como ya hemos repetido, se inscribe necesariamente dentro de esa faceta formativo-orientadora de la educación que va mucho más allá que la pura y mera transmisión de conocimientos, programas y saberes. Un colegio debe enseñar pero, al mismo tiempo, debe formar. Debe cultivar valores, actitudes, formas de comportamiento positivas y constructivas, hábitos personales, convicciones, estilos de vida, valores humanos... Aspectos todos ellos de máxima complejidad y no exentos de riesgos y polémicas.

Este tercer bloque de contenidos que la intervención tutorial debe tener delante como uno de los objetivos educativos prioritarios, es tan amplio como el mismo campo de la educación y muy estrechamente ligado con el campo de la información antes referido. Sin embargo, es preciso afirmar que la información es necesaria, pero no suficiente para la formación del alumno. Esta supone una mayor implicación y compromiso de toda su persona.

Es un ámbito que supone una mayor profundidad y constancia por parte de los tutores y los mismos educandos. En él estarían incluidos todos aquellos aspectos que favorecen un adecuado y positivo desarrollo de la personalidad global del alumno y que van más allá de su mundo cognoscitivo, anclándose en la singularidad de sus afectos y sentimientos. Variables a las que la educación debe prestar la máxima atención por ser garantes de una paulatina evolución del alumno para ir situándose en el mundo y en la sociedad en que vive con criterios coherentes y adoptando actitudes maduras y responsables; que, de suyo y en sí,

ninguna asignatura o materias de estudio puede conseguir, aunque todas ellas deben contribuir a esta optimización personal.

Desde esta perspectiva una correcta programación tutorial debe tener muy en cuenta y favorecer todo tipo de actividades que puedan contribuir a que el alumno:

- Vaya adquiriendo un mayor autoconocimiento y autocomprensión de sí mismo. Si el alumno no posee un adecuado autoconocimiento de sí mismo en cuanto a aptitudes y valía intelectual, intereses, motivaciones, valores, posibilidades y limitaciones... difícilmente puede llevar a cabo opciones adecuadas y realistas. Esta supone una labor constante de trabajo tutorial que sobrepasa, con mucho, a la pura y mera información académico-profesional, por necesaria que ésta sea.
- Adquiera un buen autoconcepto personal, escolar y social, como soporte para las demás adquisiciones culturales que vaya adquiriendo. La estrecha relación existente entre autoconcepto y rendimiento escolar ha sido puesta de manifiesto por numerosos autores de reconocido prestigio nacional y extranjero.
- Conozca la psicología de la edad en que se encuentra con sus distintos ritmos y características evolutivas: aspiraciones, intereses, motivaciones, expectativas, conflictos, riesgos... Este conocimiento puede suponer un primer paso para que el adolescente y el joven no se sientan desconcertados y angustiados en las oscuridades y perplejidades que los diferentes momentos evolutivos traen consigo, viviendo estas etapas sin traumas mayores o conflictos que dejen presentes huellas, más o menos, indelebles.
- Encuentre una clara respuesta a las inquietudes y problemas propios de su edad, sexualidad, uso de la libertad, ocio y diversión, relaciones positivas, constructivas, solidarias con el mundo en que vive...
- Adquiera una verdadera educación preventiva ante situaciones, más o menos amenazantes y siempre graves, como: delincuencia, droga, SIDA, grupos, sectas y tribus urbanas, embarazos no deseados y todo aquello que hace relación a una correcta educación para la salud y la prevención...
- Disponga de ocasiones de favorecer y potenciar su dimensión social: Relaciones con los demás; integración en distintos grupos de referencia; colaboración y participación en los graves problemas y lacras de nuestro tiempo; amenaza ecológica, violencia; respeto a las normas de convivencia, a los derechos y deberes de los demás, respeto a los derechos humanos...

Este amplio apartado va a suponer en el tutor una gran sensibilidad para saber captar y responder a las demandas y necesidades de sus alumnos. Va a necesitar introducir en la educación aspectos y dimensiones íntimamente relacionados con el mundo de los valores, las actitudes personales, las expectativas, los intereses, suscitando actitudes maduras, coherentes, responsables y com-

prometidas. No es fácil la intervención tutorial en este complicado y, con frecuencia, controvertido campo, pero quizás el más importante de la educación.

Saber responder a las necesidades, manifiestas o latentes, del alumnado supone una categoría humana y un talante personal en el tutor que no siempre está garantizado en los actuales educadores. Supone no sólo estar al día, sino a la altura de los alumnos y sus circunstancias, conectando con sus intereses, inquietudes y problemas.

Todo lo que hemos explicitado bajo este epígrafe de *contenidos formativos-orientadores*, conecta con lo que en el actual currículum se define como *actitudes, valores y normas*. Tendría como finalidad plasmar en el alumnado actitudes maduras, responsables y constructivas para incorporar a la personalidad del alumno un talante de ciudadano libre, responsable, cooperador, participativo... y demás valores individuales, sociales y colectivos, capaces de garantizar una adecuada y decidida postura para vivir en una sociedad democrática y plural. Otro tanto cabría decir con respecto a la asunción, respeto y observancia de las leyes y normas que deben regir la vida en sociedad.

Es obvio que afrontar este bloque de contenidos no es una tarea exclusiva del tutor, sino obligación cooperativa de todo el profesorado de un centro y derivada y alentada por su Proyecto Educativo. Esta tarea formativa y orientadora requiere del apoyo y concurrencia de expertos en psicopedagogía e intervención educativa especializada, pero que nunca se podrá realizar al margen o sin contar con la imprescindible presencia del tutor.

La consecución en los alumnos de una personalidad armónica, madura, coherente; la plasmación de valores y actitudes; el cultivo de convicciones personales, etc., van a suponer en el tutor una personalidad altamente cualificada, equilibrada y atractiva. Si es cierto que *nadie da lo que no tiene*, difícilmente puede aportar el tutor aquello de lo que él carece. Con lo que su actuación no sólo sería estéril, sino que incluso pudiera llegar a ser contraproducente.

6. Contenidos técnico-metodológicos

En este último apartado, la acción tutorial debe programar aquellos aspectos que facilitan y garantizan el aprendizaje por ser el soporte técnico y una ayuda necesaria para un mínimo de eficacia en el trabajo intelectual y escolar. Se trataría de «enseñar a aprender» o «aprender a aprender» utilizando una adecuada metodología y técnicas de estudio.

Indudablemente, que ésta tampoco es una tarea única exclusiva de la intervención tutorial. A ella deben contribuir el resto de las áreas del saber o asignaturas incluidas en el currículum, y, además, con un aprendizaje aplicado y diario de aquellas estrategias o modos de hacer que favorecen y facilitan el aprendizaje.

Se pueden mencionar como campos de actividad al respecto: entrenar al

alumnado para que sepa rodearse, en cuanto sea posible, de unas circunstancias ambientales que favorecen el estudio. Saber trazarse un plan de estudio realista y adaptado a las circunstancias de cada uno, observándolo minuciosamente, haciendo una correcta repartición del tiempo disponible, razonablemente distribuido entre las distintas materias de estudio.

Ejercitación en las técnicas de trabajo intelectual y adiestramiento y perfeccionamiento en todas aquellas variables que pueden condicionar el estudio, como:

- Comprensión y velocidad lectora;
- Técnicas de síntesis: subrayados, esquemas, guiones.
- Preparación de trabajos y realización de exámenes.
- Técnicas de comprensión y expresión, oral y escritas.
- Manejo de fuentes bibliográficas y documentales adecuadas.
- Saber descubrir y mantener los elementos motivacionales necesarios, así como la potenciación de la inteligencia, la memoria, evocación y recuerdo...
- Cultivo del pensamiento divergente y la creatividad...
- Etc.

En síntesis, todo este epígrafe quiere hacer relación, como ya hemos dicho, a ese componente educativo o faceta que hace referencia directa al «*saber hacer o saber aprender*». Obviamente supone en la persona del tutor ser un experto en los procesos de enseñanza-aprendizaje, un potenciador y suscitador de adecuadas estrategias de aprendizaje.

Entroncaría todo este bloque con lo que en el actual curriculum se denominan *contenidos procedimentales* que no son otra cosa que enseñar al alumno procedimientos, formas y modos de hacer para que su actividad intelectual y sus logros escolares sean más eficaces y productivos o facilitadores del trabajo intelectual.

Este campo de actividad va a exigir del tutor una buena preparación técnica y requerirá siempre la presencia de su rol de experto para diseñar, aplicar y evaluar programas de reeducación, apoyo y ayuda individualizada. En síntesis, *ser entendido en procesos de aprendizaje e intervención educativa*. Sin embargo, tampoco aquí el tutor debe estar sólo, sino que ha de contar con la ayuda de técnicos y especialistas en el campo educativo: psicopedagogos, profesores de apoyo, expertos en psicomotricidad, lenguaje, técnicas conductuales...

Conclusión

Como es fácilmente deducible de toda nuestra exposición, muchos y variados son los contenidos que debe programar y afrontar la función tutorial. No será

posible ni mínimamente eficaz si el sistema educativo, los centros escolares y los docentes no adoptan la convicción de que un centro tiene algo más que hacer que transmitir programas, saberes y contenidos. A la vez, debe potenciar al máximo la función orientadora y tutorial. Aunque esta convicción estuviera presente en el ámbito educativo —y mucho nos tememos que aún no lo está—, no podrá ser nunca una realidad si no se prepara, actualiza o forma adecuadamente a los tutores; si no se propicia una buena estructura y funcionamiento de la red tutorial en los centros; si no se le destinan los tiempos necesarios o no se rodea a este importante quehacer de los medios y recursos, personales, materiales y formales necesarios para ello; si no tiene detrás el respaldo y apoyo técnico de un departamento de orientación en cada centro.

Sería lamentable que, una vez más, todos los aspectos tutoriales, que tanta impotencia se les concede en la actual normativa, no fueran más allá de un puro deseo carente de la más elemental eficacia. Sería asfixiar desde su nacimiento o dar al traste con la misma reforma educativa.

Referencias

- ALBADALEJO NICOLÁS, J. J. (1992). *La Acción tutorial*. Alicante: Disgrafos.
- ÁLVAREZ ROJO, V. y FERNÁNDEZ, R. (1987). *Programa de orientación de estudios y vocacional al término de la Escolaridad Obligatoria*. Barcelona: PPU.
- ÁLVAREZ, M. y otros (1992). *La Orientación vocacional a través del currículum y la tutoría. Una propuesta para la etapa 12/16 años*. Barcelona: Grao-ICE.
- ARTIGOT RAMOS, M. (1973). *La tutoría*. Madrid: ICE, Universidad Complutense.
- ASENSI, J. (1978). «Las funciones del tutor y sus relaciones con el departamento de orientación», *Rev. Bordón*, 222, 107-121.
- BRUNET GUTIÉRREZ, J. J. y NEGRO FAILDE, J. L. (1988). *Tutoría con adolescentes*. Madrid: San Pío X.
- BLACKBURN, K. (1978). *La función tutorial*. Madrid: Narcea.
- BUTTON, L. (1978). *Acción tutorial con grupos*. Madrid: Anaya.
- CAÑAS CALLE, A. (1990). «La orientación y tutoría en el Proyecto para la Reforma de la enseñanza y en el Libro Blanco para la Reforma Educativa», *AEOEP: La Reforma Educativa: Un reto para la Educación*, V Jornadas Nacionales de Orientación Educativa. Valencia, 1990.
- DÍAZ ALLUÉ, M. T. (1990). *La orientación universitaria ante la problemática académica y profesional del estudiante*. Madrid: Narcea.
- ESPINAR BELLÓN, A. (1989). *Manual Técnico del tutor: Rendimiento escolar y tutoría*. Málaga: Ágora.
- FERIA, L. y LAMA, J. M. (1993). *La acción tutorial en la Educación Secundaria. Programación y materiales básicos*. Madrid: Escuela Española.
- FERNÁNDEZ TORRES, P. (1991). *La función tutorial*. Madrid: Castalia-MEC.
- GAGO, L. y RAMÍREZ, J. (1993). *Guía práctica del profesor tutor en Educación Primaria y Secundaria*. Madrid: Narcea.

- GALVE MANZANO, J. L. y GARCÍA PÉREZ, E. M. (1992). *La acción tutorial en la enseñanza no universitaria*. Madrid: CEPE.
- GARCÍA MÍNGUEZ, J. y GARCÍA GUARDIA, G. (1983). *Orientación y tutorías*. Granada. ICE, Universidad de Granada.
- GARCÍA NIETO, N. y otros (1990). *La tutoría en las Enseñanzas Medias: Esquemas y guiones de trabajo*. Madrid: Publicaciones ICCC (tomo 1).
- (1991). *La tutoría en las Enseñanzas Medias, esquemas y guiones de trabajo*. Madrid. Publicaciones ICCE (tomo 2).
- (1992). *La tutoría en las Enseñanzas Medias: Esquemas y guiones de trabajo*. Madrid: Publicaciones ICCE (tomos 3 y 4).
- GARCÍA NIETO, N. (1990). «La tutoría: funciones y características», en *Orientación y tutoría*. Madrid: CEVE.
- (1995). En Vázquez Gómez, G. (Coord.) y otros: *La formación de Profesores de Educación Secundaria (Módulo 3)*. Madrid: ICE-CAP, Universidad Complutense.
- (1995). *La tutoría en la Educación Secundaria*. Madrid: Publicaciones ICCE.
- GORDILLO ÁLVAREZ, M. V. (1988). *Manual de orientación educativa*. Madrid: Alianza Editorial.
- HAYES, J. y HOPSON, B. (1982). *La orientación vocacional en la enseñanza media*. Barcelona: Oikos-tau.
- HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. (1987). *La elección vocacional: Concepto y determinantes*. Murcia: Cajamurcia.
- INDURÁIN ARNE, J. y RICARTE GONZÁLEZ, P. (1992). *Material teórico-práctico para la acción tutorial*. Madrid: Escuela Española.
- LÁZARO, A. y ASENSI, J. (1989). *Manual de orientación escolar y tutoría*. Madrid: Narcea.
- LÓPEZ FRANCO, E. (Coord.) (1990). *Orientación y tutoría*. Madrid: CEVE.
- MARTÍNEZ DÍAZ, M. (1991). *Actividades de tutoría con alumnos de Enseñanza Media*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1990). *La Orientación Educativa y la intervención psicopedagógica*. Madrid: MEC. Colección Documentos para la Reforma.
- (1992). *Orientación y tutoría en la Educación Secundaria Obligatoria*. Madrid: MEC.
- MORA, J. A. (1984). *Acción tutorial y orientación educativa*. Madrid: Narcea.
- NEVARES, J. y otros (1989). *La orientación: Una práctica en la tutoría*. Madrid: Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- ORTEGA CAMPOS, M. A. y otros (1986). *Tutorías: Qué son, qué hacen, cómo funcionan*. Madrid: Editorial Popular.
- OSIPOW, H. S. (1979). *Tutorías sobre la elección de carreras*. México: Trillas.
- RAMÍREZ, J. y GAGO, L. (1993). *Guía práctica del profesor tutor en Educación Primaria y Secundaria*. Madrid: Narcea.
- RODRÍGUEZ ESPINAR, S. y otros (1993). *Teoría y práctica de la orientación educativa*. Barcelona: PPU.
- RODRÍGUEZ MORENO, M. L. y GRAS TORNERO, M. (1986). *Teorías, Técnicas, metodología y recursos para la acción tutorial*. Barcelona: Oikos-tau.
- RODRÍGUEZ MORENO, M. L. (1988). *Orientación Educativa*. Barcelona: CEAC.
- (1989): *Orientación Profesional y Acción Tutorial en las Enseñanzas Medias*. Madrid: Narcea.

- ROMÁN, J. M. y PASTOR, E. (1984). *Tutoría: Pautas de acción e instrumentos útiles al profesor tutor*. Barcelona: CEAC.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, S. (1985). *La tutoría en los centros docentes. Manual del profesor tutor*. Madrid: Escuela Española.
- SERRANOS GRACIA, G. y OLIVAS BRAVO, V. (1989). *Acción tutorial en grupos*. Madrid: Escuela Española.
- VIANA ARROYO, T. (1991). *El profesor-tutor: Consideraciones para mejorar la acción tutorial*. Valencia: Ediciones Blázquez.